

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES PARA LA TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL Y LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)

CONCURRENCIA COMPETITIVA

OBJETIVO

Financiar proyectos innovadores para la transformación territorial, que propicien la reactivación social y económica de zonas con problemas de despoblación y revaloricen el espacio rural

Más información: bit.ly/RET0demografico25

PLAZO: Convocatoria pendiente

BENEFICIARIOS Y MODALIDADES

Modalidad A :

Entidades locales

- Ayuntamientos.
- Diputaciones.
- Cabildos.
- Consejos Insulares.
- Comarcas.
- Mancomunidades.
- Consortios.
- Entidades públicas dependientes de ellas.

Municipios de menos de 5.000 habitantes

Municipios de 5.000 a 20.000 hab. <100 hab/km², con proyectos en núcleos <5.000 hab.

Áreas no urbanas <15.000 hab., con estrategia común; solo una cabecera puede >5.000 hab.

Modalidad B:

Entidades sin ánimo de lucro

- Asociaciones.
- Fundaciones.
- Federaciones.
- Confederaciones sin ánimo de lucro.
- Etc.

Modalidad C:

Empresas, autónomos y entidades de economía social

- PYME.
- Microempresas.
- Autónomos.
- Entidades de economía social.
- Cooperativas.
- Sociedades laborales.
- Etc.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Gastos de personal.
- Bienes y servicios corrientes.
- Otros gastos corrientes.
- Inversiones.
- Gastos indirectos.

IVA no deducible es subvencionable

Pago anticipado hasta 100%

FINANCIACIÓN

Cofinanciación:

- Hasta el 90 % en las modalidades A y B
- Hasta el 70 % en la modalidad C

CRITERIOS

Puntuación máxima: 100 puntos

Calidad de la propuesta (máximo 15 puntos)

Carácter innovador (máximo 10 puntos)

Criterios estratégicos (máximo 30 puntos)

Impacto en la despoblación (máximo 20 puntos)

Impacto en igualdad de género (máximo 5 puntos)

Impacto social (máximo 5 puntos)

Impacto medioambiental (máximo 5 puntos)

Viabilidad económica (máximo 5 puntos)

Replicabilidad, difusión y transferencia (máximo 5 puntos)

SUBCONTRATACIÓN

Hasta el 80%

Solo se podrá presentar un proyecto por cada beneficiario.